

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 23 AGO 2024

365.24

Expediente N° 14.364/2011

VISTO la Resolución FI N° 299-D-2024, recaída en Expte. N° 14.364/2011, mediante la cual se tiene por aceptada, a partir del 1 de julio del año en curso, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Mag. Ing. Gloria del Carmen Plaza en el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Producción Limpia" de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 1276/2024, la docente solicita la modificación de la fecha a partir de la cual se acepta su renuncia condicionada.

Que la Mag. Ing. Plaza funda el hecho de haber sufrido un accidente doméstico lo cual le imposibilitó su traslado al organismo de Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) en el mes de julio próximo pasado, por lo cual le otorgaron un nuevo turno para el 12 de septiembre del año en curso.

Que dicha solicitud obliga a realizar una nueva certificación de servicios, a cuyo efecto resulta necesario actualizar la fecha de su renuncia condicionada.

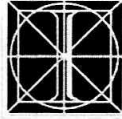
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Tener por modificada la fecha de la renuncia condicionada aceptada por Resolución FI N° 299-CD-2024, sustituyendo el texto de su Artículo 1º por el que seguidamente se transcribe:

"Tener por aceptada, a partir del 1 de septiembre de 2024, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA, en los siguientes cargos pertenecientes todos a la asignatura "Producción Limpia" de Ingeniería Química":



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de
autonomía universitaria y 75 años de
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.364/2011

- *Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva (actualmente en uso de licencia extraordinaria, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía).*
- *Profesor Titular Interino, con Dedicación Exclusiva.*

ARTÍCULO 2º. - Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. N° 14.478/2019.


ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos y elévese a consideración del Consejo Directivo de esta Facultad.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

365-D-24


FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
VIC. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa